

Madrid, 7 de abril de 2011

A los Titulares de Escuelas Católicas
Directoras/es de Centros
EC04372

CONCURSO NACIONAL 2011 PARA LA DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ESCOLARES

Estimada/o amiga/o:

Los centros educativos cuentan con diferentes instrumentos para el desarrollo del hábito lector y el manejo de la información. En este sentido, el desarrollo de los contenidos de las diferentes áreas o materias es el marco más apropiado para el aprendizaje de hábitos lectores eficaces y de técnicas relacionadas con el tratamiento de la información.

Pero además cuentan con una herramienta fundamental, la biblioteca escolar, que en los últimos años ha ido adquiriendo un lugar fundamental en la estructura organizativa de los centros y un papel cada vez más relevante como motor de innovación y mejora.

Para responder a las necesidades y exigencias señaladas anteriormente, el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, puso en marcha en el año 2005 un programa dirigido a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas para la mejora de las bibliotecas escolares. Y mediante Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se convoca el concurso nacional de buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas de los centros escolares para el año 2011.

Te adjunto el enlace directo de dicha Orden:
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-5916.

1. DESTINATARIOS.





Los premios están dirigidos a los centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica de Educación que hayan desarrollado actuaciones de dinamización e innovación de su biblioteca, con el fin de darles visibilidad y reconocer el esfuerzo realizado y su contribución a la mejora de la calidad de la educación.



Podrán presentarse todos los centros docentes españoles que no hayan obtenido premio en las convocatorias anteriores.




2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS.

Los premios a las buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas se concederán a aquellos centros que demuestren haber desarrollado programas para hacer efectiva esa innovación en la biblioteca escolar. Especialmente a aquellos que haya desarrollado actuaciones y prácticas para:

-  El desarrollo de un plan de lectura integrado en el Proyecto Educativo del Centro.
-  El uso de la biblioteca como fuente de información, que favorezca el trabajo interdisciplinar mediante proyectos documentales complejos.
-  El uso de la biblioteca como recurso didáctico y de integración curricular por los diferentes departamentos, áreas o materias, a través de proyectos de trabajo aula-biblioteca.
-  El uso de las tecnologías de la información y comunicación al servicio de la biblioteca escolar.

3. MODALIDADES DE LOS PREMIOS.

Los premios se otorgarán en las siguientes modalidades:

-  Modalidad a): Centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y Educación de personas adultas.
-  Modalidad b): Centros de Secundaria, FP, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas Deportivas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
-  Modalidad c): Centros docentes privados concertados que impartan cualquiera de las enseñanzas regladas no universitarias indicadas en las modalidades anteriores.

Los centros podrán optar únicamente por una de las tres modalidades.

4. DOTACIÓN ECONÓMICA.

En cada modalidad se concederán 9 premios con la siguiente dotación y distribución:



- Un primer premio de 14.000 euros.
- Tres segundos premios de 9.000 euros
- Cinco terceros premios de 6.000 euros.

Los premios cuentan con una dotación presupuestaria por un importe máximo total de 213.000 euros para el año 2011, es decir, 27.000 euros menos que en la convocatoria correspondiente al curso anterior, que ascendía a 240.000 euros. No podemos menos que lamentar semejante reducción que afecta negativamente en la mejora de las bibliotecas escolares.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

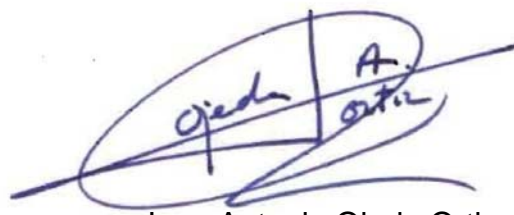
Los centros que deseen participar en este concurso deberán enviar el formulario de inscripción junto con la documentación requerida en la base sexta, siguiendo las indicaciones del Anexo I y del Anexo II referentes a la descripción de la biblioteca a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación (C/ Los Madrazo, 15-17, 2ª planta, 28014, Madrid) o por correo certificado administrativo.

El plazo de presentación concluye el 17 de mayo de 2011, inclusive.

Asimismo, los centros, previa aprobación por el Consejo Escolar, notificarán su participación en esta convocatoria a sus respectivas Administraciones educativas.

Te ruego difundas esta información en el seno de tu comunidad educativa. Creemos que las iniciativas para fomentar e impulsar el hábito a la lectura es un medio excelente para elevar la calidad en la educación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Juan Antonio Ojeda Ortiz
Secretario General

